

04 de noviembre del 2019

DIEE-DC-A-111-2019

Señores

Junta Administrativa

C.T.P. Fernando Volio Jiménez, código 6032

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución número 1737-MEP-2018, de las nueve horas veinte minutos del veinticuatro de setiembre del año dos mil dieciocho, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el acta n° 622, de la sesión ordinaria, celebrada el 16 de octubre del 2019 y del expediente administrativo instaurado al efecto, el Departamento de Contrataciones dispone:

Modificar la autorización para dar inicio al proceso de contratación directa concursada, contenida en el oficio DIEE-DC-A-037-2019, del 16 de mayo del 2019, para la construcción de infraestructura en el centro educativo, en cuanto al monto para que sean ¢72.208.712,00 (setenta y dos millones doscientos ocho mil setecientos doce colones exactos) y en cuanto al plazo para adjudicar brindándoles tres meses más, a partir de la notificación del presente oficio, por cuanto la Junta ha puesto de manifiesto que no contó con la asesoría del profesional formulador del proyecto.

En lo demás se mantienen las condiciones de la autorización precedente.

El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito a través de este Departamento. Es todo.

Cordialmente,

Irving Mathews Soto

Jefe

Cc: William Sáenz Campos, Jefe, DEC.

Mario Shedden Harris, Jefe, DGPE.

schr